

COMUNICADO

La Tesorería General de la República le notifica que a partir de la fecha se le brindará información referente a pagos únicamente al Beneficiario Final o a su representante legal debidamente acreditado por lo que deberá presentar los siguientes requisitos:

❖ Persona Natural:

1. Si es el Beneficiario del Pago: Tarjeta de Identidad original
2. Si no es el Beneficiario del Pago: Una carta poder autenticada específicamente para información de pagos, original de su identidad y copia de tarjeta de Identidad del beneficiario ó
3. Un Poder de Administración debidamente autenticado, original de su identidad y copia de tarjeta de Identidad del beneficiario.

❖ Persona Jurídica:

1. Si aparece registrado como Representante o Apoderado de la Empresa: Tarjeta de identidad original.
2. Si no está registrado como Representante o Apoderado: Una carta poder autenticada específicamente para información de pagos, original de su identidad y copia de Identidad del Representante de la empresa, ó
3. Un Poder de Administración debidamente autenticado, original de su identidad y copia de tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa.

NOTA: Los datos de la empresa deben estar actualizados en el sistema SIAFI


Ing. Luis Felipe García
Tesorero General de la República

